COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

06 de junio de 2024

La Secretaria general de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No **CMA-MC21832-MC-060-2024** cuyo objeto es: "Adquirir a título de suministro medios de cultivo especializados preparados, necesarios para el desarrollo de las actividades académicas en los laboratorios de docencia y de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud con el fin de prestar el servicio de forma oportuna y en óptimas condiciones de calidad, cómo se detalla en las condiciones técnicas" decide aceptar la propuesta presentada para ambos lotes, por el proponente denominado **MDM Científica S.A.S**, con número de identificación tributaria número **811032591-0,** por un valor total de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS COP ($19.587.400 COP).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación. Para tal efecto, debe comunicarse con **Mónica María Durango Zuleta,** Decana de la facultad de ciencias de la salud de la Institución al teléfono: (+57) 444 5611 Ext 154 Email: dec.cienciasalud@colmayor.edu.co

Además, por medio de la presente comunicación, se informa y se designan como supervisores de este contrato a la Decana de la facultad de ciencias de la salud y como supervisora de apoyo la Coordinadora de laboratorios de la facultad de ciencias de la salud y como como supervisor suplente, el coordinador académico de la facultad de ciencias de la salud, **quienes deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen debidamente en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte

de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaría General

Mónica María Durango Zuleta **Supervisora Principal**	**Juliana Tobón Ospina** **Apoyo a la supervisión**	**Jesús María López Rojas** **Supervisor suplente**

NOTA 1: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista.